PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8684012 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA CENTRO DISEÑO Y METROLOGIA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8684012
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/10/2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento e impermeabilización de la Terraza ubicado en las instalaciones de Tecnoparque.
CONTRATISTA	BUILDCHEM ESTRUCTURAS SAS
CC o NIT	901520694
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 54 no 10-39 Tecnoparque
FECHA DE INICIO	29-12-2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	1Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 38.341.800
PRÓRROGA NRO.	2
FECHA DE TERMINACIÓN	05/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11.576.142
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	30 enero 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101273431
CERTIFICADO O ANEXO	SI
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2025

FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/12/2025	22/07/2026	$ 8,403,708.00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	22/12/2025	30/12/2028	$ 2,801,236.00
Calidad del servicio	22/12/2025	30/12/2028	$ 8,403,708.00
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	22/12/2025	30/12/2028	$ 8,403,708.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101087285		
CERTIFICADO O DE ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	23/12/2026		
FECHA APROBACIÓN	29/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22/12/2025	22/01/2026	284,700,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
1) Utilizar para la adecuación implementos nuevos y de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, acordes a la funcionalidad del equipo y a lo establecido por los fabricantes de la maquinaria.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
2) Ponerse de acuerdo con la supervisión del contrato para el inicio de las actividades de adecuación teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
3) Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

4) Realizar la adecuación con personal idóneo, en caso de que el personal que desarrolle la adecuación realice daños en las instalaciones y/o equipos, el contratista debe responder por estos.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
5) Mantener durante la ejecución del contrato, el personal ofertado para la adecuación. En caso de requerir cambio de personal, deberá enviarse previamente al supervisor, los soportes del personal que prestará el servicio y contar con la aprobación del mismo frente a la idoneidad y experiencia.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
6) Aportar todas las herramientas e implementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

7) Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
8) Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
9) Realizar la intervención conforme a los planos, diseños, especificaciones técnicas y cronograma aprobado por la entidad contratante.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

10) Retirar adecuadamente el sistema de impermeabilización existente, incluyendo el manejo, empaque, transporte y disposición final de residuos en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
11) Preparar correctamente las superficies a intervenir mediante limpieza mecánica, eliminación de materiales sueltos o deteriorados, y aplicación de tratamientos previos (selladores o imprimantes) según se requiera.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
12) Suministrar y aplicar los materiales especificados, tales como membranas de poliurea pura, selladores elásticos, recubrimientos protectores y demás componentes necesarios para garantizar una impermeabilización durable y eficiente.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

13) Proteger de forma adecuada las instalaciones existentes, especialmente las redes hidráulicas, eléctricas y de datos que se encuentren sobre la superficie a intervenir, evitando su afectación durante toda la ejecución del proyecto.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
14) Ejecutar los trabajos cumpliendo con las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo, incluyendo la implementación de medidas para trabajo seguro en alturas, uso de elementos de protección personal (EPP) y señalización del área intervenida.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
15) Garantizar la calidad de los materiales y la correcta aplicación de los mismos, siguiendo las fichas técnicas de los productos y las recomendaciones de los fabricantes.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

16) Presen1tar un plan de manejo ambiental y de residuos, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, especialmente en lo relacionado con el manejo de residuos peligrosos (si los hubiera).	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
17) Coordinar con la supervisión del contrato el acceso al área de trabajo, cronograma de actividades, avances y requerimientos técnicos, manteniendo comunicación permanente y fluida.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
18) No interferir con las actividades operativas del Tecnoparque, evitando ruidos excesivos, interrupciones en el servicio o acceso a espacios no autorizados.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

19) Entregar a satisfacción las obras ejecutadas, realizando pruebas de estanqueidad y demás verificaciones necesarias para comprobar la efectividad de la impermeabilización.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
20) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Mantener los productos químicos debidamente etiquetados, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, conforme al Decreto 1496 de 2018.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

2. Conservar en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos utilizados. Estas deben ser suministradas por el fabricante, comercializador o importador, estar en idioma español, contener los 16 ítems establecidos en la Resolución 773 de 2021 y contar con fecha de actualización no superior a cinco (5) años.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
3. Presentar la relación del personal que ingresará a las instalaciones, junto con sus respectivos soportes de afiliación y pago de seguridad social: EPS, AFP y ARL. (Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere el ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento del contrato)	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
4. Los rabajadores que van a ejecutar trabajos en alturas deben presentar el certificado de ARL con riesgo 5.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

5. Entregar el listado de trabajadores que desarrollarán actividades en alturas, con su respectivo certificado vigente en trabajo seguro en alturas (nivel avanzado) y reentrenamiento, conforme a la normativa vigente.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
6. Presentar informe de identificación de peligros y evaluación de riesgos de la obra, con sus respectivos controles.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
Presentar un informe de gestión mensual, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, que incluya: Estadísticas de accidentalidad, según la Resolución 0312 de 2019. Reporte de accidentalidad de la ARL. Actas de entrega de elementos de protección personal (EPP). Registro de charlas preoperacionales. Actividades del SISO en la obra. Inspecciones planeadas de condiciones de obra. Procedimientos seguros para actividades críticas y permisos de trabajo.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

8) Entregar listado de equipos para trabajo seguro en alturas, con sus respectivas certificaciones.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
9) Presentar certificación y hoja de vida de los equipos o herramientas a utilizar, junto con soportes de mantenimiento preventivo y correctivo.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
10)Disponer de botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor, debidamente señalizados.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

11)Garantizar que todo el personal que ingrese a la sede haya realizado la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
12)Disponer de formatos ATS (Análisis de Trabajo Seguro) y demás formatos exigidos por la normativa, debidamente diligenciados, socializados y firmados por los trabajadores, en caso de ejecutar actividades de riesgo.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
13)Contar con un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (profesional en salud ocupacional, administración en salud ocupacional y/o especialista en SST) que realice labores de supervisión, verificación, seguimiento, y diligenciamiento de formatos, permisos y demás documentos exigidos. Este profesional deberá permanecer en sitio durante el 100% del tiempo de ejecución de las actividades contratadas. En caso de actividades críticas o de alto riesgo (programadas o imprevistas), deberá acompañar toda la ejecución.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

14)Dotar al personal con los elementos de protección personal requeridos, conforme a las especificaciones técnicas y normatividad vigente (Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.6.24, punto Esta dotación debe hacerse cada vez que sea necesario y debe ajustarse a la actividad a desarrollar.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
15Contar con sus propios sistemas de acceso certificados (andamios, escaleras, plataformas, etc.) y con la respectiva evidencia de mantenimiento e inspección.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
16)Presentar el plan de capacitaciones en SST, con soportes de temas como: inducción, uso adecuado de EPP, prevención de accidentes, trabajo seguro y tareas críticas. Esta información deberá entregarse al área SST del SENA antes de iniciar las actividades.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

17)Entregar el plan de emergencias de la empresa contratista, incluyendo los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
18)Anexar la matriz de elementos de protección personal (EPP) disponibles en la empresa, según la actividad de cada trabajador	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
19)Anexar copia de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos, ajustada a las actividades a ejecutar.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

20)Presentar el programa de protección contra caídas.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

21)Dar cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 4272 de 2021 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas), si se desarrollan actividades a más de 2.0 metros de altura. En ese sentido, el contratista deberá: Aportar permisos diarios diligenciados para trabajos de alto riesgo (alturas, espacios confinados, etc.). Disponer del formato ATS diligenciado, socializado y firmado por los trabajadores. Suministrar EPP certificados para trabajo en alturas (resistentes a fuerza, envejecimiento, abrasión, corrosión y calor). Entregar formatos de inspección de EPP, sistemas de acceso y barreras para trabajo en alturas. Señalizar adecuadamente las zonas donde se desarrollen trabajos en altura o actividades que impliquen riesgo. Presentar plan de rescate, incluyendo procedimientos, personal entrenado, y recursos disponibles (camilla, botiquín, extintor, equipo de rescate, etc.), los cuales serán verificados por el equipo SST. Contar con Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas con: Certificados.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

Mínimo un año de experiencia certificada en trabajo en alturas. Certificación vigente en norma de competencia laboral y como coordinador de trabajo en alturas. Entregar copia de los certificados de capacitación en trabajo seguro en alturas, con vigencia no mayor a un año y correspondiente al nivel requerido.		
22)Entregar copia de los certificados de capacitación en trabajo seguro en alturas, con vigencia no mayor a un año y correspondiente al nivel requerido.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
23)Debe ceñirse al Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE lo cual será sustentado mediante evidencias de certificados de estudio, tarjeta profesional y/o carnet que acredite a los trabajadores para realizar trabajos eléctricos (en caso de que aplique).	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

24)Se deben adjuntar los conceptos médicos de aptitud de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
1. Mantener los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema globalmente armonizado.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

2. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
3. Implementar las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

4)En caso de generar residuo peligroso deberá entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
5.Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique fecha de expedición y recepción de los residuos, identificación de la empresa autorizada, la cantidad de residuos (unidades o peso aproximado) y destino de estos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
6.Residuos Peligrosos RESPEL: Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

7.Residuos Peligrosos RESPEL: Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
8.Residuos Aprovechables: Gestionar con empresas que se encuentren debidamente registradas ante la superintendencia de servicios públicos acreditando que son recicladores u organizaciones recicladoras de oficio, lo anterior acorde con las disposiciones del Decreto 1077 de 2015.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
9. Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

10.Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.
11.Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.	El contrato se encuentra en ejecución; el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga. Por tal motivo, no se adjuntan soportes en esta etapa. Una vez finalice el contrato, se procederá a anexar los documentos correspondientes como evidencia del cumplimiento.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No se adjunta evidencia en esta oportunidad, dado que el presente informe corresponde a la solicitud de prórroga.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
29/12/2025	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: N/A	Planilla nro. N/A

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8684012 y de acuerdo con la información reportada por supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, se autoriza la prorroga

8. OBSERVACIONES

De acuerdo a lo anterior se autoriza la prórroga del contrato hasta el 30 de enero del 2026.

Para constancia se firma el 30 de enero del 2026

LUIS DANIEL PUENTES SUAREZ
CC. 4266768
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8684012